



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: secgobierno@coloniatiroleza.gov.ar

Colonia Tirolesa, 13 de Marzo de 2018.

Visto:

La ley N° 8102, el Estatuto de personal Municipal vigente, y el decreto municipal 016/17;

Y considerando:

Que es necesario contemplar los suplementos al personal acorde lo dispuesto por la Ordenanza N° 13 de remuneraciones, escalafonamientos y jerarquizaciones en su art. 18 inc 4;

Que es necesario realizar un análisis integral de la situación de todos los empleados y sus labores para establecer como cada año el proporcional correspondiente al desempeño que desarrollan, lo cual demanda tiempo y dedicación para no realizar una aplicación aleatoria y precaria de todo esto;

Por ello

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Prorróguese el decreto municipal 016/17, de fecha 01 de Marzo de 2017, respecto de todos aquellos agentes que se encuentran mencionados en el mismo y que continúen en el ejercicio de la función, en toda su extensión hasta el día 01/04/2018.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 022/18

LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



[Handwritten signature in blue ink]
LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales